

¿Qué sucede durante una inspección de la Oficina de Bienes y Servicios del Hogar en su negocio?

De vez en cuando, el personal de nuestra Oficina de Bienes y Servicios del Hogar (Oficina) puede inspeccionar las instalaciones, registros, equipos y productos de su negocio para asegurarse de que conoce y cumple con las leyes y regulaciones de la industria y para garantizar la protección del consumidor.

Nuestra Oficina comprende y respeta la importancia de la ocupación diaria de su negocio. Nos esforzamos por mantener una relación profesional con nuestros licenciarios y agradecemos su cooperación en el desempeño de nuestro trabajo.

Durante una inspección:

- El personal de nuestra oficina debe verificar que su negocio cuente con la licencia correspondiente. Por favor, esté preparado para mostrar copias originales de su(s) licencia(s).
- Nuestro personal inspeccionará las instalaciones de su empresa. El personal de nuestra Oficina tiene derecho a acceder a todas las áreas de la empresa, incluyendo todas las instalaciones, equipos, artículos parciales o terminados, materiales, contenedores de almacenamiento, vehículos, aparatos electrónicos, electrodomésticos y todos los registros.
- Si la inspección fue programada como parte de la investigación de una queja, nuestro personal puede realizar entrevistas con testigos u obtener información de contacto de testigos para realizar las entrevistas posteriormente.
- Nuestro personal también puede tomar fotografías durante la inspección para documentar sus observaciones.
- Las infracciones detectadas durante la inspección pueden discutirse durante la inspección o posteriormente. Dichas infracciones pueden resultar en citaciones con una orden para corregir el problema, además de una multa.



¿Qué sucede durante una inspección de la Oficina de Bienes y Servicios del Hogar en su negocio?

Empresas de muebles para el hogar y aislamiento térmico:

- También estamos autorizados a inspeccionar y hacer una prueba a los productos que se encuentren en su negocio. El personal de la Oficina podrá tomar una muestra de cualquier producto que regulamos cuando lo consideren necesario. En tal caso, nuestro personal completará y le entregará la documentación para que la firme un representante de la empresa.
- El personal de la Oficina podrá retener la venta de cualquier producto que infrinja las leyes y regulaciones pertinentes. En tal caso, recibirá una Orden de Citación con la(s) infracción(es) específica(s) detectada(s).
- Si se retiene la venta de algún artículo, es su responsabilidad conservarlo en las instalaciones hasta nuestra Oficina lo libere por escrito. No hacerlo es una infracción.

No puede interferir con el personal de la Oficina durante una inspección.

Para obtener más información, visite nuestro sitio web: bhgs.dca.ca.gov.

Si tiene alguna pregunta, llame a nuestra oficina: 916-999-2041.